



ANUNCIO de 8 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 05271/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013083599)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 4 de septiembre de 2013, recaído en expediente con n.º 05271/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a D. Ángel Carrasco Antúnez, con domicilio a efectos de notificaciones en Uruguay n.º 5, en el término municipal de Valverde del Fresno de la provincia de Cáceres, con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

ANEXO

Realizada una inspección inopinada de las parcelas inscritas en su expediente n.º 05271/P del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, el pasado día 9 de agosto de 2013, y una vez analizado el expediente administrativo, se han constatado las siguientes incidencias:

- En la parcela 70 del polígono 5 del término municipal de Valverde del Fresno son necesarias realizar medidas correctoras en el olivar, consistentes en la eliminación de la cubierta arvense.

Ello podría suponer el incumplimiento del artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos.

Por todo ello, y antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, en base al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, se inicia trámite de audiencia a D. Ángel Carrasco Antúnez, con n.º de expediente en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica n.º 05271/P, para que en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunos.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.